



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/239.1

OFICIO No. 229/2021

EXPEDIENTE NO: 082/2021

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. JUAN OSCAR EDMUNDO AGUAYO JUAREZ

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 01526421**, relativa a:

Solicito copia de las adecuaciones hechas a los reglamentos para la elección de contralor

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 13 de julio de 2021.

Patricia García Rocha

TSU. Patricia García Rocha

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



Clave Archivística: 45.0/2.0/45.1

No. oficio: 255/2021

Expediente: 0032/2021

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

T.S.U. Patricia García Rocha
Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal
Xichú, Gto.

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 221/2021, de fecha 08 de julio del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el C. Juan Oscar Edmundo Aguayo Juarez, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01526421, en la cual solicita copia de las adecuaciones hechas a los reglamentos para la elección de contralor.

Al respecto le comento que se realizó una adecuación al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, Tercera Parte, en fecha 9 de octubre de 2015, en específico para el nombramiento de la persona titular de la Contraloría Municipal se adiciona un Capítulo Decimotercero Nombramiento de la persona Titular de la Contraloría Municipal; y los Artículos 49A, 49B, 49C, 49D, 49E, 49F, 49G, 49H, 49I, 49J y 49K.

Actualmente se ha aprobado por el pleno del Ayuntamiento el Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité Ciudadano de Xichú, Gto., en Sesión Ordinaria No. 51, de fecha 30 de junio de 2021, el cual en su Artículo Primero Transitorio, establece que dicho reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en su Artículo Segundo Transitorio estipula que quedan abrogadas las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al mismo instrumento jurídico; sin embargo le comento que aun este Reglamento no se encuentra publicando en el Periódico Oficial del Gobierno

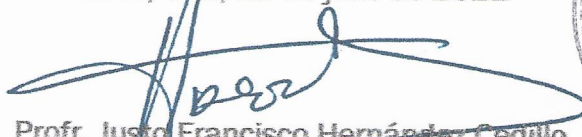


del Estado de Guanajuato, por lo tanto seguirá vigente la adecuación al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Xichú, Guanajuato, en tanto no se publique el Reglamento para la Elección de Contralor Municipal y la Creación del Comité Ciudadano de Xichú, Gto.

Ponemos para su consulta y mayor comprensión, copia de los tres instrumentos jurídicos que se han mencionado.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Xichú, Gto., 12 de julio de 2021



Prof. Justo Francisco Hernández Cedillo
Secretario del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.